



Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Mayo de 2017



- Dr. Juan Carlos Lengua Sánchez Jefe del Dpto. de Salud Mental del Niño y Adolescente.
- Dr. Lizardo Rodríguez Villacres Jefe del Dpto. de Salud Mental en Familia.
- Dra. Verónica Chero Campos Jefe del Dpto. de la Promoción de la Salud.
- Dr. Augusto Mosquera del Águila Jefe del Dpto. de Análisis y Modificación del Comportamiento.
- Dr. Marco Antonio Ramos Salazar Jefe del Dpto. de Salud Mental del Adulto y Geronte.
- Dr. Jaime Jiménez Hernández Jefe del Dpto. de Adicciones.
- Dr. Ricardo Benigno Neyra Camac Coordinador de la Universidad Ricardo Palma.
- Dr. Carlos Ríos Cuadros Presidente del Cuerpo Médico.
- Dra. Ana Bercera Villacorta Presidente de Médicos Residentes.
- Dr. Mario Yoshiyama Miyagusuku Miembro OADI.
- Dr. Rolando Zegarra Molina Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña.

Artículo 2°.- El citado Comité realizará las funciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residencia Médica, el Reglamento del Sistema Nacional de Residencia Médica y el Reglamento de Residencia del Hospital "Hermilio Valdizán".

Artículo 3°.- En caso de ausencia del Director General del Hospital, la Directora Adjunta presidirá las reuniones convocadas por el citado Comité.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 347-DG/HHV-2016 de fecha 14 de diciembre de 2016.

Artículo 5°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la ubicación de la presente Resolución a través de la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN
DADG.
OADI.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/RICS/FJBA/LOMV/yam.

OB 201661A

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. Nº 18884 R.N.E. 8816